



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06 – Vitarte

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Ate Vitarte,

04 SET. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 306 - 2018 / DIR. / UGEL 06 / APP

Señores:

Director (a) de la IE por Convenio de la Jurisdicción de la UGEL N°06

ASUNTO : Vigencia de Convenio y Asignación de
Plazas

REF. : RDR N° 8205 - 2016 - DRELM
Informe N° 178 - 2016 UGEL 06 –
APP/RERMC
Exp. N° 71362 – 2018

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi saludo cordial y a la vez comunicarle tenga a bien regularizar la Vigencia del Convenio de la UGEL 06 con la IE que dirige; toda vez que el Presupuesto de las Plazas asignadas por Convenio solo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Al respecto, la atención estará a cargo del Equipo de Racionalización y Mejora Continua debiendo presentarlo a partir del 04 hasta el 17 de setiembre de 2018, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°178 – 2018 UGEL 06 – APP/RERMC; por lo que es necesario que todas las IE de Convenio nos faciliten 01 copia de la Resolución que aprueba el Convenio actual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS A. RAMÍREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Ate – Vitarte

